

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2022/435 *Propuesta de Modificación del Acuerdo por el que aprueba el Número, Régimen y Retribuciones de Personal Eventual y de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria de Personal Eventual de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

En el Área de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de Recursos Humanos II de esta Excm. Diputación Provincial de Jaén y conforme dispone la disposición vigésimo primera de la Normativa de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 14 de fecha 18 de enero de 2003) y en relación a lo determinado en el art. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Propuesta de Modificación del Acuerdo por el que se aprueba el Número, Régimen y Retribuciones de Personal Eventual y de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria de Personal Eventual de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el uno de febrero de dos mil veintidós.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Excm. Diputación Provincial.

Jaén , 1 de febrero de 2021.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.